

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 8/18
 TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**
 OBJETO: **Servicio de orientación, asesoramiento jurídico e intermediación en temas de vivienda habitual dirigido a población en situación de vulnerabilidad social**
 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión social e Igualdad, por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2018.**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CLÁUSULAS 19 Y 20 PCAP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Natividad Francés Garante, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 5 de julio de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 9:41 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Concepción Casado Mena, Jefa del Servicio de Bienestar Social.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 14 de junio de 2018

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 14 de junio de 2018 de "DAR CUENTA EN ACTO PÚBLICO DE LA VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA SOBRES Nº 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad Despatx de Missers Capellà & Associats S.L. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad Despatx de Missers Capellà & Associats S.L. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:



- De conformidad con las condiciones de solvencia establecidas en la letra "F" del cuadro de características del contrato, falta acreditar que el/la abogado/a o abogadas/os que han de prestar el servicio objeto del contrato están debidamente colegiados.

En el caso de que la entidad Despatx de Missers Capellà & Associats S.L. subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 10:03 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Bartolomé Fullana Barcelo

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Concepción Casado Mena

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº La Presidenta

Fdo.: Natividad Francés Garate

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno